



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

MODELO
GENERAL



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 14/02/2022

Hora: 11:03

Nº Anotación: 2022/8000289

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: RITA MAESTRE FERNÁNDEZ

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ASUNTO

Solicitamos registro de la proposición que se adjunta para el Pleno del próximo 22 de febrero de 2022

3 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Proposición conjunta GM Más Madrid y GM Socialista.

4 ADJUNTOS DEL FORMULARIO

Nombre	Descripción
Proposición conjunta MM-PSOE Fondos rehabilitación_firmada.pdf	

5 FIRMANTE

En Madrid, a 14 de Febrero de 2022

Firmado y Recibido por

madrid.es



MADRID

Impreso presentado por MAESTRE FERNÁNDEZ RITA con número de identificación

1 AUTOR/A

Concejal/a:

Grupo Político:

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano:

Fecha de la sesión:

Tipo de Sesión:

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Según informó recientemente la consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, Paloma Martín, durante el foro "Fondos Next Generation", la Comunidad de Madrid ha recibido 300 millones de estos fondos, de los que 160 son para ayudas a la rehabilitación y 140 millones para construcción de vivienda protegida. Según la propia consejera, el ejecutivo regional ha recibido solicitudes de ayudas a la rehabilitación de 65 ayuntamientos por un importe total de 112 millones de euros; es decir, 48 millones menos que la cantidad transferida por el gobierno central.

Sin embargo, el pasado 3 de febrero, la junta de gobierno aprobó solo 4 "Entornos de Rehabilitación Residencial Programada": Meseta de Orcasitas, Puerto Chico, Poblado Dirigido de Fuencarral y Colonias de Carabanchel, que obtendrán en total 23.480.000 de euros de los Fondos Next Generation con los que solo se podrán rehabilitar 1.600 viviendas, según se puede apreciar en el expediente. Teniendo en cuenta que el parque edificatorio del municipio de Madrid, representa aproximadamente la mitad del conjunto de la Comunidad, el municipio de Madrid debería haber optado a alrededor de 80 millones de euros.

Esta decisión dejará sin ayudas a la rehabilitación a decenas de barrios y miles de ciudadanos del municipio y, además, puede hacer incumplir los objetivos de la Comunidad de Madrid y por lo tanto, existe un riesgo muy real de que la cantidad se pueda reducir en los próximos ejercicios.

Por todo ello hacemos la siguiente proposición al PLENO:

1º. Que el Ayuntamiento solicite a la Comunidad de Madrid, ayudas adicionales a la rehabilitación por el importe no solicitado de la cantidad transferida por la Administración Central a la Comunidad de Madrid, esto es 48 millones de euros.

2º. Que el Área de Delegada de Vivienda, delimite en los próximos tres meses nuevos Entornos de Rehabilitación Residencial Programada, en aquellos ámbitos donde hay una fuerte demanda como: Entrevías, Simancas, San Blas, Ntra. Sra. De Lourdes, Pº. Extremadura, Moratalaz, Ambroz, Canillejas o Barrio Lucero.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid , a 14 de Febrero de 2022

Cargo: Concejal GM Más Madrid

[Redacted signature]

Fdo.: Francisco Pérez Ramos

Cargo: Portavoz GM Más Madrid

[Redacted signature]

Fdo.: Rita Maestre Fernández

Cargo: _____

Cargo: Concejal GM Socialista

[Redacted signature]

Fdo.: Pedro Barrero Cuadrado

Cargo: Portavoz GM Socialista

[Redacted signature]

Fdo.: María del Mar Espinar Mesa-Moles

Fdo.: _____

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).